



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO: HRAEB-DPEI-UT-0002-2019
EXPEDIENTE No. CT-0002-2019

León, Guanajuato; 17 enero 2019.

VISTO: El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud presentada el día 07 enero 2019, a través del sistema INFOMEX (Plataforma Nacional de Transparencia), misma que se generó con folio 122100000219, y

RESULTANDO

- I. Que, mediante la referida solicitud, se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra se transcribe.

Requiero conocer el nombre, puesto y adscripción del personal que dejo de prestar sus servicios (confianza, base, suplencias, honorarios asimilados a sueldos, servicios profesionales, etc) en la institución del primero de octubre de 2018 a la fecha.

- II. Una vez que el Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud, materia de la presente resolución, se determinó que la Unidad de Transparencia turnaría la petición a la Subdirección de Recursos Humanos y a la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, lo anterior con el propósito de dar un cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), el cual instituye que el Sujeto Obligado, en el caso en concreto este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, debe realizar una búsqueda de la información solicitada en los archivos de las unidades administrativas que, de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, que pudieran tener la información solicitada.
- III. Para acreditar lo anteriormente mencionado, y no dejar en un estado de indefensión al peticionario, se hace del conocimiento, que, conforme al Manual de Organización del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, en el punto VII. Estructura Orgánica:

Punto 1.0.19I.0.4.1 Subdirección de Recursos Humanos, tiene como funciones entre otras: "Supervisar y vigilar los movimientos (altas, bajas, modificaciones de salario y cambios) del personal que se generen dentro del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, así como la actualización de la plantilla (nómina), a través de los movimientos de estructura, para llevar el control de las plazas con que cuenta el Hospital.

Punto 1.019I.04.4 Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, tiene como funciones entre otras: "Coordinar acciones con las diferentes áreas de la unidad, a efecto de garantizar la oportuna prestación de los servicios".

- IV. En ese orden de ideas con fecha 03 enero 2019, mediante el memorando HRAEB/DPEI/UT/0002/2019, se solicitó a la Subdirección de Recursos Humanos que otorgara respuesta al peticionario, otorgándole un plazo de 05 cinco días hábiles, contados a partir de la recepción de la solicitud de acceso a la información.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



- V. Con fecha 03 de enero del 2019, mediante memorando HRAEB/DPEI/UT/0003/2019, se solicitó a la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales para que proporcionara respuesta a lo solicitado por el peticionario, otorgándole un plazo de 05 días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud de acceso a la información.
- VI. Así mismo se les informó a ambas áreas, que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, podrá interponer una medida de apremio tal y como se establece en el artículo 206, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- VII. Con fecha 07 enero 2019, la Subdirectora de Recursos Humanos la L.A.E. Ma. Leticia Revilla de la Tejera, mediante memorando HRAEB-DAF-SRH-004-2019, informo a esta Unidad de Transparencia lo siguiente: En atención a su memorándum No. HRAEB/DPEI/UT/0002/2019, mediante el cual solicita información derivado del folio número 122100000219 de la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN) referente a

Requiero conocer el nombre, puesto y adscripción del personal que dejo de prestar sus servicios (confianza, base, suplencias, etc.) en la institución de octubre de 2018 a la fecha.

En atención a lo anterior, adjunto al presente el listado de la información, asimismo se remite el archivo al correo lic.irma_nieto@hotmail.com el 04 de enero del presente.

- VIII. Con fecha 09 de enero de 2019, la Subdirectora de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales la L.A. Mayra Guadalupe Valenzuela Arriaga, mediante memorando HRAEB/DAF/SCMSG/0007/2019, manifestó lo siguiente: Por medio del presente y en atención y cumplimiento a su memorando HRAEB/DPEI/UT/0003/2019 de fecha 03 de enero del 2018 y recibido en esa misma fecha, mediante el cual solicita proporcionar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 122100000219, al respecto me permito informar lo siguiente:

Requiero conocer el nombre, puesto y adscripción del personal que dejo se prestar sus servicios por honorarios asimilados a sueldos o servicios profesionales en la institución del primero de octubre de 2018 a la fecha.

NOMBRE	PUESTO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN
C. Javier Portilla Segura	Prestador de Servicios	Dirección Médica
C. Rafael Marín Lira	Prestador de Servicios	Dirección Médica
C. Luis Jonathan Bueno Rosario	Prestador de Servicios	Dirección Médica
C. Fabiola Torres Domínguez	Prestador de Servicios	Dirección de Administración y Finanzas
C. María Esmeralda López Robles	Prestador de Servicios	Dirección de Operaciones
C. María Fernanda Maldonado Figueroa	Prestador de Servicios	Dirección de Operaciones
C. María Magdalena Medina Aguado	Prestador de Servicios	Dirección de Operaciones
C. Montserrat Josefina Olvera Juárez	Prestador de Servicios	Dirección de Operaciones
C. Pascuala Rocha Mendiola	Prestador de Servicios	Dirección de Operaciones

Lo anterior a efecto de que estemos en posibilidades de dar respuesta en su totalidad al peticionario de la solicitud de información multicitada y dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este comité de transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer, dictar acuerdos necesarios y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 64, 65, fracción II, 108, 113 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 43 y 44 fracción II, 111, 116, y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 57 y 71 de su Reglamento; Actividad 3 de la etapa IV del Procedimiento 6.2 Atención a Solicitudes de Acceso a la Información, del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivos.

Con independencia de lo anterior, y tratándose de datos personales, se estará en lo dispuesto en el Segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento y disposiciones administrativas que regulan a aquellos.

SEGUNDO. - Los integrantes del Comité de Transparencia determinaron que a partir del día 14 de octubre de 2014 se crearían Resoluciones para cada proceso de acceso a la Información, mediante sesión permanente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolver y se

RESUELVE

PRIMERO. - Este Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el considerando primero de esta resolución.

SEGUNDO. - Se confirma y aprueba la respuesta otorgada por la Subdirectora de Recursos Humanos y la Subdirectora de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, mismas que se describen en el resultando VII y VIII.

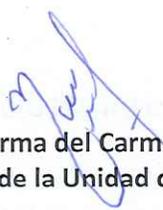
TERCERO. - El solicitante podrá interponer por si o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo, Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos del artículo 80 del Reglamento de la Ley antes citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de datos, sito Av. Insurgentes Sur No. 3211, col. Insurgentes Cuicuilco; Delegación Coyoacán, en la Ciudad de México, D.F.

CUARTO. - Notifíquese por conducto de la Unidad de Transparencia de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (INFOMEX) al solicitante la respuesta otorgada por la Subdirección de Recursos Humanos y la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales.

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Información del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, Lic. Irma del Carmen Nieto Luna Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. José Asunción Hernández Márquez, jefe del Departamento Adscrito al Departamento de Asuntos Jurídicos, C.P. J. Jesús Moreno Palafox, Titular del Órgano Interno de Control.






Lic. Irma del Carmen Nieto Luna
Titular de la Unidad de Transparencia


Lic. José Asunción Hernández Márquez
Jefe del Departamento Adscrito al
Departamento de Asuntos Jurídico.


C.P. J. Jesús Moreno Palafox
Titular del Órgano Interno de Control.



ANEXO SOLICITUD

1221000000219

NO.	NOMBRE COMPLETO	DESCRIPCION DE PUESTO	FUNCIÓN	DIRECCION	FECHA DE BAJA
1	CARVAJAL LOPEZ MARCO ANTONIO	JEFE DE DEPARTAMENTO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS QUIRÚRGICOS	DIRECCION MEDICA	01/01/2019
2	DE LEON JASSO GERARDO ADRIAN	MEDICO ESPECIALISTA "A"	CIRUJANO RECONSTRUCTIVO	DIRECCION MEDICA	01/10/2018
3	DAZ GARCIA MA DE JESUS	ENFERMERA JEFE DE SERVICIOS	SUPERVISORA DE TURNO NOCTURNO B	SUBDIRECCION DE ENFERMERIA	16/12/2018
4	FLORES TESISTECO JUAN FRANCISCO	JEFE DE SERVICIOS	JEFE DE SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA ADULTO	DIRECCION MEDICA	01/10/2018
5	HURTADO VALDES NATHALY	JEFE DE DEPARTAMENTO EN AREA MEDICA "A"	JEFE DE DEPARTAMENTO DE FPGG Y SMSXXI	DEPARTAMENTO DE COSTOS Y COBRANZA	01/01/2019
6	ITURRIAGA HERNANDEZ ALEJANDRA VALERIA	JEFE DE SERVICIOS	JEFE DE SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA	DIRECCION MEDICA	01/01/2019
7	JULIO PEREZ NAZARIO	INHALOTERAPEUTA	INHALOTERAPEUTA	DIRECCION DE OPERACIONES	16/10/2018
8	NAVARRO ALARCON JORGE	SUBDIRECTOR DE AREA	TITULAR DEL AREA DE RESPONSABILIDADES Y TITULAR DEL AREA DE QUEJAS	ORGANO INTERNO DE CONTROL	01/10/2018
9	ORTIZ ARCE ONDY SHARON	JEFE DE SERVICIOS	JEFE DE SERVICIO DE ONCOLOGIA	DIRECCION MEDICA	16/12/2018
10	PEREZ SAAVEDRA FERNANDO AGUSTIN	MEDICO ESPECIALISTA "A"	ORTOPEDISTA	DIRECCION MEDICA	01/12/2018
11	RANGEL VIEGUERRA ANA ALICIA	ENFERMERA ESPECIALISTA "C"	ENFERMERA ESPECIALISTA INTENSIVISTA	DIRECCION GENERAL	16/10/2018
12	SANSON PEDROZA IRMA CAROLINA	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A 4	DESPACHADOR DE FARMACIA	FARMACIA	01/01/2019
12	TIENDA PEREZ HECTOR HUGO	TECNICO RADIOLOGO O EN RADIOTERAPIA	TÉCNICO RADIOLOGO	DIRECCION DE OPERACIONES	01/10/2018
13	ZAMORA GARCIA AURELIA	ENFERMERA ESPECIALISTA "A"	ENFERMERA ESPECIALISTA PEDIATRA	DIRECCION GENERAL	01/12/2018

